



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 037/2013
Extraordinaria

Fecha: martes, 14/05/2013
Hora: 10:00 a.m.
Lugar: salón de Consejos- Rectorado

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 08/2013.
2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 17 y 19/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.
3. Consideración de traspaso presupuestario No. 18/2013, del Decanato de Extensión.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de modificación presupuestaria N° 08/2013.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la modificación presupuestaria No. 08/2013, por un monto de bolívares nueve millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos noventa y dos (bs 9.416.792,00), en los siguientes términos:

ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.08			DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.08			
No.	DESCRIPCION	MONTO Bs.	No.	ESTRUCTURA	PARTIDA	MONTO Bs.
1.-	Ingresos percibidos por la OPSU según oficio PAF No. 0150/2013 de fecha 05/04/2013	4.752.678,00	1.-	Para cancelación de incremento salarial del 40% al personal doc, adm, y obrero, correspondiente al mes de abril año 2013		
				AC001	401	1.527.841,00
				AC002	407	109.359,00
				AC003		1.278.483,00
				PR002	401	988.259,00
				PR003		42.517,00
				PR004		164.189,00
				PR005		73.111,00
				PR006		110.888,00
				PR007		302.537,00
PR008	155.494,00					
Sub- total Bs.		4.752.678,00	Sub- total Bs.			4.752.678,00
2.-	Ingresos percibidos por la OPSU según	4.664.114,00	2.-	Para cancelación de incremento salarial del 40% al personal doc, adm, y obrero, correspondiente al mes de mayo año 2013		



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

oficio PAF No. 0198/2013 de fecha 03/05/2013	AC001	401	1.500.991,00
	AC002	407	44.166,00
	AC003		1.294.117,00
	PR002	401	983.194,00
	PR003		46.483,00
	PR004		170.212,00
	PR005		72.173,00
	PR006		112.643,00
	PR007		302.047,00
PR008	138.088,00		
Sub- total Bs.	4.664.114,00	Sub- total Bs.	4.664.114,00
ORIGEN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.08	9.416.792,00	DESTINO DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA No.08	9.416.792,00

2. Consideración de traspasos presupuestarios Nos. 17 y 19/2013 de la Dirección de Recursos Humanos.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó los traspasos presupuestarios Nos. 17 y 19/2013 de la Dirección de Recursos Humanos, por un monto de bolívares tres mil doscientos (bs 3.200,00) y por un por un monto de bolívares tres mil (bs 3.000,00) respectivamente, en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS				PARA EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			
ESTRUCTURA: AC0021403				ESTRUCTURA: AC0021403			
FUENTE: TRANSFERENCIA				FUENTE: TRANSFERENCIA			
TRASPASO No.19				TRASPASO No.19			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	160100	SERVICIO DE DIVERSION, ESPARCIMIENTO Y CULTURALES	3.200,00	402	100100	ARTIULOS DE DEPORTE, RECREACION Y JUGUETES	3.200,00
TOTAL TRASPASO No.19 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.200,00	TOTAL TRASPASO No.19 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.200,00

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE		PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA	
DE EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		PARA EJECUTOR: DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	
ESTRUCTURA: AC0021403		ESTRUCTURA: AC0021403	
FUENTE: TRANSFERENCIA		FUENTE: TRANSFERENCIA	



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

TRASPASO No.17				TRASPASO No.17			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
402	10070005	PRODUCTOS DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO PERS ADM	3.000,00	407	01019999	OTRAS TRANSFERENCIAS	3.000,00
TOTAL TRASPASO No.17 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.000,00	TOTAL TRASPASO No.17 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS			3.000,00

3. Consideración de traspaso presupuestario No. 18/2013, del Decanato de Extensión.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el traspaso presupuestario No. 18/2013, del Decanato de Extensión, por un monto de bolívares treinta mil (bs 30.000,00), en los siguientes términos:

PARTIDA Y ESTRUCTURA CEDENTE				PARTIDA Y ESTRUCTURA RECEPTORA			
DE EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION				PARA EJECUTOR: DECANATO DE EXTENSION			
ESTRUCTURA: PR0070401				ESTRUCTURA: PR0070401			
FUENTE:INGRESOS PROPIOS				FUENTE:INGRESOS PROPIOS			
TRASPASO No.18				TRASPASO No.18			
PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO	PARTIDAS	SUB PARTIDAS	DENOMINACIÓN	MONTO
403	99019900	OTROS ALQUILERES	30.000,00	402	100800	MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACION	30.000,00
TOTAL TRASPASO No.18 DECANATO DE EXTENSION			30.000,00	TOTAL TRASPASO No.18 DECANATO DE EXTENSION			30.000,00



[Firma manuscrita]
Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

AVN/carv